



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acta: 5 de 2018
Fecha: martes 5 de junio de 2018
Hora: 7:30 a.m.
Lugar: Hemeroteca Nacional

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

Natalia Ruiz Rodgers, Viceministra de Educación Superior, Presidenta del Consejo
Dolly Montoya Castaño, Rectora Universidad Nacional de Colombia
Paulo Jairo Orozco Díaz, designado por el Presidente de la República
Carlos Angulo Galvis, designado por el Presidente de la República
José Félix Patiño Restrepo, representante de los Ex-Rectores
Juan Lucas Restrepo, designado por el CESU (a través de videoconferencia)
Juan Manuel Castaño Molano, designado por el Consejo Académico
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por el profesorado
Jennifer Pedraza, elegida por los estudiantes

Secretario General (e)
Jairo Iván Peña Ayazo

AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS DE LA PLENARIA
 1. Designación de decanos y decanas 2018 – 2020

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Viceministra verifica el quórum y pone en consideración la agenda. La consejera Beatriz Martínez de Vargas objeta la presencia del designado del CESU a través de videoconferencia pues considera que por tratarse de una sesión presencial él debe hacerse presente en la sesión del Consejo Superior Universitario. Agrega que la designación de decanos se debe realizar en una sesión presencial de acuerdo a lo reglamentado para ello. Solicita al Secretario dar lectura a lo reglamentado sobre las sesiones del Consejo Superior Universitario. La mayoría de los miembros del Consejo Superior Universitario rechazan la solicitud. La consejera Beatriz Martínez de Vargas declara que salvará su voto en la designación de decanos por encontrar que la presente sesión no atiende lo exigido en la reglamentación de la universidad.

El Secretario General (e) explica que en las sesiones presenciales puede haber consejeros presentes a través de medios electrónicos y recuerda que ya en varias ocasiones algunos consejeros han participado en las sesiones de este cuerpo colegiado a través de este mecanismo. Aclara que el Acuerdo 27 de 2005 del Consejo Superior Universitario reglamenta las sesiones no presenciales.

La Viceministra considera que es claro que se están siguiendo las normas de la Universidad para la realización de la sesión con la presencia del consejero Juan Lucas Restrepo, y da inicio a la sesión.

La Rectora da la bienvenida al doctor Juan Lucas Restrepo como nuevo integrante de este Consejo Superior Universitario y a la estudiante Jennifer Pedraza, elegida recientemente por los estudiantes. Igualmente agradece la participación de Juan Manuel Castaño, pues hoy es su última sesión.

II. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Designación de decanos y decanas 2018 – 2020

-El artículo 14, numeral 5, del Estatuto General establece

“ARTÍCULO 14. Consejo Superior Universitario. Funciones. El Consejo Superior Universitario ejercerá las siguientes funciones: (...)

5. Nombrar a los Decanos para un período de dos años, de candidatos presentados por el Rector, los profesores, los estudiantes y los egresados de la Facultad, de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Consejo Superior Universitario. Aceptar la renuncia de los Decanos y removerlos por las causales previstas en este Estatuto.”

-Mediante Acuerdo 018 de 2007 el Consejo Superior Universitario reglamentó la designación de decanos, y en sus artículo 9, 10 y 11 establece:

“ARTÍCULO 9. Designación de los Decanos. El Consejo Superior Universitario, en ejercicio de sus funciones estipuladas en el artículo 12, literal d, del Decreto 1210 de 1993 y en el Estatuto General de la Universidad Nacional de Colombia, procederá a la designación de los Decanos, de entre los aspirantes presentados por los profesores, estudiantes y egresados y los presentados por el Rector.

ARTÍCULO 10. El procedimiento de Consulta Previa a la Comunidad Académica no altera la competencia decisoria del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Colombia, definida por la Ley y los Estatutos, para la designación de los Decanos.

ARTÍCULO 11. Delegar en el Rector la convocatoria del proceso.”

-Con Resolución 280 de 2011 el Consejo Superior Universitario reglamentó la consulta previa a la comunidad académica y en su artículo 11 establece:

“ARTÍCULO 11. Presentación de los resultados de la Consulta Electrónica al Consejo Superior Universitario. Como resultado de la consulta previa a la comunidad académica se presentarán, en igualdad de condiciones, a consideración del Consejo Superior Universitario el nombre de hasta tres (3) aspirantes que hayan obtenido la mayor opinión favorable de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la presente disposición.

ARTÍCULO 12. La Secretaría General remitirá a los miembros del Consejo Superior Universitario, en los términos que indique la convocatoria, las hojas de vida de los aspirantes que mayor opinión favorable hayan obtenido de los tres estamentos de la comunidad académica (profesores, estudiantes y egresados), junto con los documentos que contienen los planteamientos de cada aspirante.”

-Con Resolución 339 de 2018 la Rectoría convocó el proceso y fijó el cronograma.

La consulta electrónica a la comunidad académica se realizó el 22 y 23 de mayo del año en curso.

El Secretario General (e) lee las normas que regulan la designación de los decanos.

La consejera Jennifer Pedraza propone que el Consejo Superior Universitario elija a los ganadores de la consulta electrónica. La Viceministra pone a consideración la propuesta, la cual es negada por seis votos en contra, uno a favor y una abstención.

La Rectora informa cómo se desarrolló la consulta, las dificultades técnicas ocurridas y cómo fueron resueltas, a través de la autorización que el Consejo Superior Universitario le otorgó en la pasada sesión (día en el que se estaba realizando la consulta electrónica). Igualmente informa que entrevistaron a 51 candidatos a las decanaturas durante 7 días y hoy presentará el resultado de esas entrevistas, resultado que está orientado en las propuestas académicas que tiene como Rectora de la Universidad.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas solicita que se anule la consulta electrónica, de acuerdo con la solicitud que hizo el profesor Plinio Teherán. Solicita se informe sobre la solicitud presentada al Consejo Superior Universitario por los representantes profesoriales ante el Consejo Académico y ante el Consejo de Sede Bogotá, Plinio del Carmen Teherán y Pedro Agustín Pérez, respectivamente, para revocar la Resolución 606 de 2018 expedida por la Rectoría y anular la consulta electrónica realizada el 22 de mayo de 2018 teniendo en cuenta las consideraciones consignadas en la solicitud presentada. Solicita al Secretario dar lectura a esta solicitud ya que no fue enviada a los miembros del Consejo Superior Universitario antes de esta sesión y que aunque los profesores radicaron su solicitud en el Ministerio de Educación para conocimiento de la Viceministra, ella declara que no la conoció antes de esta reunión. Señala la importancia de darle trámite a esta solicitud antes de proceder a la designación de decanos y plantea que esta situación se suma a la que expresó al inicio de la sesión para salvar su voto para la designación de decanos. Considera que el incumplimiento de las normas vigentes, aprobadas por el Consejo Superior Universitario, no puede ser una línea de conducta aceptable.

El Secretario General (e) explica lo que se hizo e informa que la Secretaría General va a responder al recurso presentado.

El consejero Carlos Angulo Galvis considera que hay suficiente ilustración y pide proceder a la elección.

La consejera Jennifer Pedraza considera que este proceso es una pantomima que ella está denunciando en todas partes y afirma que si ya están definidas las decanaturas no entiende qué hacen acá.

El consejero José Félix Patiño Restrepo propone que además de los méritos, se oiga la opinión de la rectora.

La Viceministra pide la opinión de la Rectora.

El consejero Juan Lucas Restrepo apoya la opinión del consejero José Félix Patiño Restrepo porque es muy importante para la Rectora que tenga absoluta confianza en su equipo.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz señala que lleva muchos años en el Consejo Superior Universitario y considera que los decanos son el equipo de trabajo con que un Rector cuenta para gobernar la Universidad y por ello considera que es muy importante la opinión de la Rectora.

La consejera Jennifer Pedraza informa que se abstiene de participar en este proceso antidemocrático.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas insiste en que se están saltando las normas. Expidió un comunicado en el que planteaba que lo mínimo que debería haber pasado era que se le invitara a las entrevistas que realizó la Rectora. El Consejo de Estado en una sentencia dice claramente que la comunidad tiene derecho a definir sus propias directivas y ella representa a los profesores de la Universidad. Considera que no todas las personas que se presentaron son buenas, algunas están inmersas en procesos disciplinarios y cree que es necesario hacer un cambio en las reglas para la designación.

La Rectora recuerda que informó al Consejo Superior Universitario que iba a hacer entrevistas y un consejero le pidió asistir y así lo hizo.

Se da inicio a la designación de los decanos y decanas. En todos los casos, la Rectora presenta las hojas de vida de los candidatos.

SEDE BOGOTÁ

Facultad de Artes

Felipe Novoa González

Martha Luz Salcedo Barrera

Ricardo Javier Arcos Palma

Carlos Eduardo Naranjo Quiceno

La Rectora se inclina por la propuesta del profesor Carlos Eduardo Naranjo Quiceno.

El consejero Carlos Angulo Galvis señala que el profesor El consejero Carlos Eduardo Naranjo Quiceno es el único con doctorado en Arquitectura.

Votación

Carlos Eduardo Naranjo Quiceno seis votos a favor, una abstención y un salvamento de voto. El Consejo Superior Universitario designa al profesor CARLOS EDUARDO NARANJO QUICENO.

Facultad de Ciencias

José Ernesto Mancera Pineda

Mario Armando Higuera Garzón

Jairo Alexis Rodríguez López

Jaime Aguirre Ceballos

Roberto Enrique Martínez Martínez

La Rectora se inclina por el profesor Jairo Alexis Rodríguez López.

La consejera Jennifer Pedraza afirma que es una decisión previamente tomada; le han informado que hay conflicto de intereses por mal manejo de recursos y solicita que se investigue por control interno.

El Secretario General (e) informa que no hay una sanción ni una investigación disciplinaria en curso, por lo que no hay inhabilidad alguna. Se solicita a la consejera presentar la solicitud que considere a la dependencia que corresponda.

Votación

Jairo Alexis Rodríguez López: seis votos a favor, una abstención y un salvamento de voto. El Consejo Superior Universitario designa al profesor JAIRO ALEXIS RODRÍGUEZ LÓPEZ.

Facultad de Ciencias Agrarias

Aníbal Orlando Herrera Arévalo

Teresa de Jesús Mosquera Vásquez

La Rectora se inclina por el profesor Aníbal Orlando Herrera Arévalo

Votación

Aníbal Orlando Herrera Arévalo: seis votos a favor, una abstención y un salvamento de voto. El Consejo Superior Universitario designa al profesor ANÍBAL ORLANDO HERRERA ARÉVALO.

Facultad de Ciencias Económicas

Mauricio Gómez Villegas

Jorge Armando Rodríguez Alarcón

La Rectora se inclina por el profesor Jorge Armando Rodríguez Alarcón

Votación

Jorge Armando Rodríguez Alarcón: seis votos a favor, una abstención y un salvamento de voto. El Consejo Superior Universitario designa al profesor JORGE ARMANDO RODRÍGUEZ ALARCÓN.

Facultad de Ciencias Humanas

Nubia Janeth Ruiz Ruiz

Myriam Constanza Moya Pardo

Luz Amparo Fajardo Uribe

Augusto Carrillo Sabogal

La Rectora se inclina por la profesora Luz Amparo Fajardo Uribe

Votación

Luz Amparo Fajardo Uribe: seis votos a favor, una abstención y un salvamento de voto. El Consejo Superior Universitario designa a la profesora LUZ AMPARO FAJARDO URIBE.

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Edgar Augusto Ardila Amaya

Hernando Torres Corredor

Andrés Abel Rodríguez Villabona

Miguel Ángel Herrera Zgaib

La Rectora se inclina por el profesor Hernando Torres Corredor.

Votación

Hernando Torres Corredor: seis votos a favor, una abstención y un salvamento de voto. El Consejo Superior Universitario designa al profesor HERNANDO TORRES CORREDOR.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas recuerda que en esa Facultad están todos los problemas: acoso sexual y laboral, etc. y cree que la persona que sea designada debe apersonarse de esos temas.

El consejero José Félix Patiño Restrepo señala que el profesor Torres es un ex magistrado y alguien muy respetable.

Facultad de Enfermería

Yanneth Mercedes Parrado Lozano

Yanneth Mercedes Parrado Lozano: seis votos a favor, una abstención y un salvamento de voto. El Consejo Superior Universitario designa a la profesora YANNETH MERCEDES PARRADO LOZANO.

Facultad de Ingeniería

María Alejandra Guzmán Pardo

Jairo Ernesto Perilla Perilla

Sonia Esperanza Monroy Varela

Luis Eduardo Benítez Hernández

La Rectora se inclina por la profesora María Alejandra Guzmán Pardo.

Votación

María Alejandra Guzmán Pardo: seis votos a favor, una abstención y un salvamento de voto. El Consejo Superior Universitario designa a la profesora MARÍA ALEJANDRA GUZMÁN PARDO.

Facultad de Medicina

Mario Arturo González Mariño

Karim Martina Alvis Gómez

Hernando Guillermo Gaitán Duarte

José Ricardo Navarro Vargas

Juan Manuel Arteaga Díaz

La Rectora pide que sea el consejero José Félix Patiño Restrepo quien presente su preferencia.

El consejero José Félix Patiño Restrepo se inclina por el profesor José Ricardo Navarro Vargas; sin embargo propone que al profesor Juan Manuel Arteaga se le dé el cargo de Director del Proyecto de Hospital Universitario.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz se abstiene por tener una relación familiar lejana con el profesor Arteaga.

José Ricardo Navarro Vargas: cinco votos a favor, una abstención y un salvamento de voto. El Consejo Superior Universitario designa al profesor JOSÉ RICARDO NAVARRO VARGAS.

Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia

Luis Gabriel Quintero Pinto

Luis Gabriel Quintero Pinto: seis votos a favor, una abstención y un salvamento de voto. El Consejo Superior Universitario designa al profesor LUIS GABRIEL QUINTERO PINTO.

Facultad de Odontología

Gloria Esperanza González Castro

Dairo Javier Marín Zuluaga

Ángela Inés Galvis Torres

La Rectora se inclina por el profesor Dairo Javier Marín Zuluaga.

Votación

Dairo Javier Marín Zuluaga: seis votos a favor, una abstención y un salvamento de voto. El Consejo Superior Universitario designa al profesor DAIRO JAVIER MARÍN ZULUAGA.

SEDE MANIZALES

Facultad de Administración

Carlos Eduardo Marulanda Echeverry
Uriel Bustamante Lozano
Jaime Andrés Vieira Salazar
Luis Arturo Rosado Salgado
Luis Ignacio López Villegas

La Rectora se inclina por el profesor Jaime Andrés Vieira Salazar.

Votación

Jaime Andrés Vieira Salazar: seis votos a favor, una abstención y un salvamento de voto. El Consejo Superior Universitario designa al profesor JAIME ANDRÉS VIEIRA SALAZAR.

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Carlos Daniel Acosta Medina
Jaime Alberto Londoño Londoño
Héctor Jairo Osorio Zuluaga
Carlos Vargas Hernández

La Rectora se inclina por el profesor Carlos Daniel Acosta Medina

Votación

Carlos Daniel Acosta Medina: seis votos a favor, una abstención y un salvamento de voto. El Consejo Superior Universitario designa al profesor CARLOS DANIEL ACOSTA MEDINA.

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Santiago Ruiz Herrera

Santiago Ruiz Herrera: seis votos a favor, una abstención y un salvamento de voto. El Consejo Superior Universitario designa al profesor SANTIAGO RUIZ HERRERA.

SEDE MEDELLÍN

Facultad de Arquitectura

Luis Alfonso Escobar Marín
Fabián Beethoven Zuleta Ruiz
Jaime Alberto Sarmiento Ocampo
Álvaro Hernán Acosta Paez
Juan Pablo Duque Cañas

La Rectora se inclina por el profesor Juan Pablo Duque Cañas.

Votación

Juan Pablo Duque Cañas: seis votos a favor, una abstención y un salvamento de voto. El Consejo Superior Universitario designa al profesor JUAN PABLO DUQUE CAÑAS.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que el profesor Duque se trasladó de Manizales a Medellín y lleva muy poco tiempo y ha hecho muy poca docencia.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz considera que es contradictorio que la representante profesoral objete a un candidato que es el ganador de la consulta y el que mayor respaldo encontró entre los profesores.

Facultad de Ciencias

Arley David Zapata Zapata
Jorge Anselmo Puerta Ortiz

La Rectora se inclina por el profesor Jorge Anselmo Puerta Ortiz

Votación

Jorge Anselmo Puerta Ortiz: seis votos a favor, una abstención y un salvamento de voto. El Consejo Superior Universitario designa al profesor JORGE ANSELMO PUERTA ORTIZ.

Facultad de Ciencias Agrarias

Delmis Omar Camargo Rodríguez
Guillermo León Vásquez Velásquez
Héctor Jairo Correa Cardona
Eugenia González Castrillón

La Rectora se inclina por el profesor Guillermo León Vásquez Velásquez.

Votación

Guillermo León Vásquez Velásquez: seis votos a favor, una abstención y un salvamento de voto. El Consejo Superior Universitario designa al profesor GUILLERMO LEÓN VÁSQUEZ VELÁSQUEZ.

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

Johanna Vásquez Velásquez
Edgar de Jesús Ramírez Monsalve
Miguel Ángel Ruíz García
Guillermo Antonio Maya Muñoz
Camilo Ignacio Coronado Ramírez

La Rectora se inclina por el profesor Miguel Ángel Ruíz García.

Votación

Miguel Ángel Ruíz García: seis votos a favor, una abstención y un salvamento de voto. El Consejo Superior Universitario designa al profesor MIGUEL ÁNGEL RUÍZ GARCÍA.

Facultad de Minas

Verónica Catalina Botero Fernández
Jorge Eliecer Córdoba Maquilón
Alexander Alberto Correa Espinal

La Rectora se inclina por la profesora Verónica Catalina Otero Fernández.

Votación

Verónica Catalina Otero Fernández: seis votos a favor, una abstención y un salvamento de voto. El Consejo Superior Universitario designa a la profesora VERÓNICA CATALINA OTERO FERNÁNDEZ.

SEDE PALMIRA

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Eyder Daniel Gómez López

José Ader Gómez Peñaranda

La Rectora se inclina por el profesor Eyder Daniel Gómez López.

Votación

Eyder Daniel Gómez López: seis votos a favor, una abstención y un salvamento de voto. El Consejo Superior Universitario designa al profesor EYDER DANIEL GÓMEZ LÓPEZ.

Facultad de Ingeniería y Administración

Ibeth Adriana Castellanos Alvarado

Alexandra Eugenia Arellano Guerrero

Luis Enrique Cortés Páez

Oscar Chaparro Anaya

La Rectora se inclina por el profesor Oscar Chaparro Anaya.

Votación

Oscar Chaparro Anaya: seis votos a favor, una abstención y un salvamento de voto. El Consejo Superior Universitario designa al profesor OSCAR CHAPARRO ANAYA.

El Consejo Superior Universitario expide la Resolución 41.

La consejera Jennifer Pedraza señala que tenía más expectativas de esta sesión. Considera que la autonomía universitaria debería servir a la Universidad Nacional de Colombia para implementar mecanismos más democráticos para la elección de sus autoridades.

El consejero Juan Lucas Restrepo agradece al Consejo Superior Universitario por la invitación y está muy dispuesto a hacer su mejor esfuerzo en la participación en este cuerpo y recuerda que él como director de Agrosavia, antes llamada Corpoica, también es servidor público.

El consejero Juan Manuel Castaño Molano agradece al Consejo Superior Universitario por permitirle participar en este cuerpo, ha sido una gran experiencia para él y cuentan con él como integrante de esta comunidad académica.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas lamenta la baja participación de mujeres en este proceso; cree que deben ajustarse los estatutos de la Universidad para tratar de cambiar esta realidad, de entender por qué las profesoras no se presentan.

El consejero José Félix Patiño Restrepo objeta la posición de la representación profesoral y de la representación estudiantil porque ni siquiera en los casos en que los candidatos ganaron en la consulta entre los profesores y entre los estudiantes fueron respaldados por ellas. No es una posición que entienda.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas aclara que al inicio de la sesión salvó su voto porque hay una solicitud de revocatoria de este proceso, y objetó la participación del consejero Juan Lucas Restrepo porque a su juicio la presencialidad de uno de los miembros no está garantizada con una videoconferencia.

La consejera Jennifer Pedraza señala que la autonomía universitaria permite a las Universidades definir de una manera democrática la elección de sus autoridades, y esta consulta que hace la Universidad Nacional de Colombia no es nada ni siquiera cercano a una elección democrática.

La Viceministra señala que la designación de los decanos y decanas se realizó de acuerdo con la reglamentación establecida para el efecto, y del análisis de la hoja de vida de los candidatos. Invita al Consejo Superior Universitario para que con este nuevo equipo se avance en la construcción del nuevo Plan Global de Desarrollo que redunde en el mejoramiento de la educación superior del país.

La sesión termina a las 9:15 a.m.

(original firmado por)
NATALIA RUIZ RODGERS
Presidenta

(original firmado por)
JAIRO IVÁN PEÑA AYAZO
Secretario (e)